



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 27/2020

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

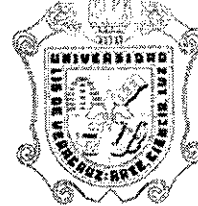
(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 63, 68 y **83 fracción I** del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para que de conformidad con los artículos **60 fracción I**, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar la **Versión Pública** solicitada por la **Dirección General de Recursos Humanos**, para atender una Solicitud de Acceso a la Información Pública, con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente: - - -

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

4. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de Versión Pública realizada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio 153/2020 (Infomex 00677620).

**Desarrollo de la Sesión:**

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- - - - -

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - -

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 1 y 2** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 3** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- - -

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

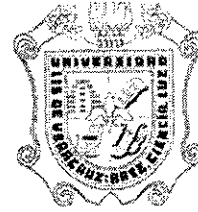
Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.- - - - -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

**Considerandos:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

de Transparencia” mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -----

**SEGUNDO.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; - -

**TERCERO.-** Que es una atribución del Comité de Transparencia **confirmar**, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia, **realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;**-----

**CUARTO.-** Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada y **confidencial** y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza, para dar respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: -----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

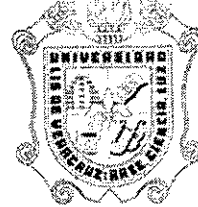
transparencia@uv.mx

**Antecedentes:**

**Por cuanto hace al punto 4** con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, mediante oficio sin número, se recibió la solicitud de aprobación de Versión Pública, por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de información con folio interno 153/2020 (Infomex 00677620).

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita el acuerdo correspondiente:-----

3



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte del Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos; se procede a efectuar la revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Versión Pública con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, para atender la solicitud de información con folio interno 153/2020 (Infomex 00677620).

**Texto literal de la Solicitud 153/2020 (Infomex 00677620):**

“1.- Fecha de alta o de ingreso de Araceli Arguello Aguilar, como empleada en la Universidad Veracruzana, grado de estudios con el que fue dada de alta, grado de estudios actual y su ramo.

2.- Las áreas u oficinas en las que ha estado adscrita en la Universidad Veracruzana, y el tiempo o antigüedad que ha generado en cada una de éstas. (Incluyendo la actual)

3.- Las funciones que ha desempeñado en cada una de las áreas u oficinas en las que ha estado adscrita en la Universidad Veracruzana. (Incluyendo la actual)

4.- El salario mensual que se le ha pagado en cada una de las áreas u oficinas en las que ha estado adscrita en la Universidad Veracruzana, desde su fecha de ingreso hasta la actualidad, incluyendo la gratificación extraordinaria o compensación, indicándose las fechas en que su salario fue incrementado, el monto de cada incremento y la justificación que se haya tenido para ello.”

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

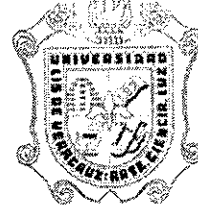
**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Origen de la Petición:** Dirección General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio 153/2020 (Infomex 00677620).

**Fundamentación:** Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción I; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Motivación:** En la Versión Pública de los 29 comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI'S), para atender la solicitud de información con folio interno 153/2020 (Infomex 00677620); se advierte que contienen datos personales confidenciales, que la identifican o la hacen identificable, tales como: *RFC, CURP, número de seguridad social, afiliación sindical*



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

y código QR, enunciados en el **Anexo I**; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

**Prueba del Daño:** La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a datos personales tales como: *RFC, CURP, número de seguridad social*, afiliación sindical y código QR, enunciados en el **Anexo I**, es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir el otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un perjuicio presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

**Parte de información que abarca:** Consistente en 29 comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI'S), para atender la solicitud de información con folio 153/2020 (Infomex 00677620), que se relacionan en el **Anexo I** y que forma parte integral de la presente.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

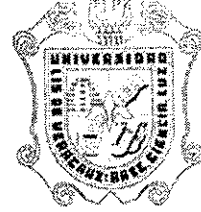
8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Resolución:** Tomando en consideración la propuesta formulada por el Dirección General de Recursos Humanos y a efecto de atender la solicitud de Versión Pública para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 153/2020 (Infomex 00677620), con fundamento en los Artículos 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la Versión Pública solicitada, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto 4 se desahoga y se da por atendido.  
En cumplimiento a lo anterior se emiten el siguiente:



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 27/2020

**Acuerdo**

Este Comité determina lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** por **Unanimidad de votos**, la Versión Pública solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio 153/2020 (Infomex 00677620).

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de la Versión Pública, se instruye al Titular de la Dirección General de Recursos Humanos, cuya versión pública se aprueba mediante la presente, elabore la **Carátula** correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.-----

**CUARTO.-** Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO**  
**COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 27/2020)

#### ANEXO 1. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Aprobación de Versión Pública de 29 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de la C. Araceli Argüello

Agiilar, correspondietesn a los años 2018,2019 y 2020. Solicitud 153/2020

No	MES	DOCUMENTO (SI/NO)	DATOS ESTADO
1	Enero	R-2-01-01501	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
2	Febrero	R-2-02-02503	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
3	Marzo	R-2-03-03514	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
4	Abril	R-2-04-04515	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
5	Mayo	R-2-05-05519	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
6	Junio	R-2-06-06509	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
7	Julio	R-2-07-07509	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
8	Agosto	R-2-08-08512	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
9	Septiembre	R-2-09-09513	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
10	Octubre	R-2-10-10511	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
11	Noviembre	R-2-11-11512	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
12	Diciembre	R-2-12-12548	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
13	Dic- Aguinldo	R-2-14-12509	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
14	Enero	C-ENC-FN-737	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
15	Febrero	C-FEC-FE-733	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
16	Marzo	C-MAC-MA-724	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
17	Abril	C-ABC-AB-726	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
18	Mayo	C-MYC-MY-725	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
19	Junio	C-JNC-JN-721	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
20	Julio	C-JIC-JL-718	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
21	Agosto	2019131600453	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
22	Septiembre	2019131800450	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
23	Octubre	2019132000460	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
24	Noviembre	2019132200458	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
25	Diciembre	2019132400446	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
26	Dic- Aguinldo	2019132800432	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
27	Enero	2020130200456	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
28	Febrero	2020130400449	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.
29	Marzo	2020130600448	RFQ, CURP, No. Seguridad Social, Afiliación Sindical y Código QR.